

Poder Judicial San Luis

EXP 340771/19

"VILCHEZ CAROLINA VALERIA C/ CALDERON CORNELIO Y OTROS S/ POSESIÓN"

EDICTO

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS N° 1, de la ciudad de San Luis, a cargo del Dr. FERNANDO ALBERTO SPAGNUOLO Juez - , Secretaría a cargo de la autorizante, sito en calle Rivadavia N° 340; 3° Piso, de la ciudad de San Luis, en los autos caratulados: "VILCHEZ CAROLINA VALERIA C/ CALDERON CORNELIO Y OTROS S/ POSESIÓN"EXP 340771/19, hace saber : San Luis, 26 de noviembre de 2.019...: Atento lo solicitado, téngase por promovido juicio de demanda por POSESION VEINTEAÑAL, la que tramitará según las normas del proceso ORDINARIO (art. 330 del C.P.C.), córrase traslado de ella y de su ampliación por el termino de QUINCE DÍAS según corresponda, en contra de CORNELIO CALDERON, REGINA CALDERON, HILARIO CALDERON, ANTONIO CALDERON, ROSA CALDERON, ROSARIO CALDERON DE BORATTI y/o sus herederos; y contra el señor JULIO CALDERON y/o sus herederos, para que comparezcan y la contesten, bajo el apercibimiento previsto en los arts. 59 y 356 del C.P.C., opongán excepciones previas y ofrezcan la prueba de que intenten valerse.- La prueba ofrecida en la demanda y en su ampliación, téngase presente.- Para la citación de toda persona que se considere con derecho al inmueble individualizado como : fracción de terreno urbano , situado en **Calle Gilberto Sosa Loyola esq. Calle**

Poder Judicial San Luis

Tte. Cnel. Teodoro Loyola de la localidad de Lujan , Departamento Ayacucho de la Provincia de San Luis, compuesta de Una Parcela designada como **Parcela "9", con una superficie de 1.889,26 m2 conforme se colige en el plano de Mensura confeccionado por el Agrimensor Carlos A Cuertino , Mat. Profesional N° 317 del C.A.S.L., y el que fuera aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de San Luis con el número 7/54/18 con fecha 23/10/2018. Sus linderos son: Al Norte: Calle Pública Gilberto Sosa Loyola , Este: inmueble padrón N° 280259 , poseedora Guillermina Bustos de Leyes de la Receptoría de Lujan ; Avda San Martin ; al Sur: inmueble padrón N° 280260, Receptoría Lujan , Poseedor Raimundo E. Gatica ; al Oeste: Calle Pública Teniente Coronel Teodoro Loyola.-**

PUBLIQUESE EDICTOS POR DOS VECES, EN INTERVALOS REGULARES DE TREINTA (30) DIAS ENTRE UNA PUBLICACIÓN Y OTRA. Cada una se practicará por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de San Luis y en un Diario de mayor circulación en la Provincia, según lo dispuesto por el Art. 911 y c.c. del C.P.C., debiendo dichas publicaciones ajustarse a los recaudos establecidos en el Art. 912 del C.P.C, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia de los citados se designará al Sr. DEFENSOR DE AUSENTES, para que los represente (Art.343, 2º párrafo del C.P.C.)... Fdo Dr Fernando Alberto Spagnuolo-Juez.-

San Luis, 18 de Agosto de 2020.-

LA PRESENTE ACTUACIÓN SE ENCUENTRA FIRMADA DIGITALMENTE EN SISTEMA DE GESTIÓN INFORMÁTICO POR LA SECRETARIA DEL AUTORIZANTE DEL JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS N° 1 NO SIENDO NECESARIA LA FIRMA MANUSCRITA.- Cfs. Ley Nac. 25506, ley Prov. 591/07; 699/09 y

Poder Judicial San Luis

Reglamento General de Expediente Electrónico Acuerdo N° 61/17, art.9 STJSL.-